



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Baja patrimonial - Residuos eléctricos e informáticos de FAMAF // EX-2022-00765790- - UNC-ME#FAMAF

VISTO

La existencia de una importante cantidad de residuos eléctricos y electrónicos generados por el uso, desactualización tecnológica y deterioro por el transcurso del tiempo; y

CONSIDERANDO

Que el Centro de Estudiantes ha solicitado este material, a los fines de ponerlo a disposición de estudiantes, los cuales serán utilizados para reciclaje y reparaciones de dispositivos a fin de contribuir en su práctica educativa;

Que los bienes han sido declarados obsoletos y en condición de rezago;

Que la Resolución HCS N° 32/11 declara de interés universitario el problema ambiental generado por los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), su posterior tratamiento y disposición;

Que la Resolución HCS N° 243/01 delega en los/as Decanos/as la potestad de dar de baja a los bienes muebles.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar la baja patrimonial de los bienes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución y autorizar al CEIMAF el retiro de esos bienes y accesorios, en un todo de acuerdo a la Resolución HCS N° 243/01.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el traslado de los bienes restantes a la Dirección de Planeamiento Físico de la UNC en Ciudad Universitaria, para su tratamiento final.

ARTÍCULO 3º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a realizar los

procedimientos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.